APROBACION DE GARANTIA

La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Norte de Santander, conforme a lo dispuesto en la Resolución N°. 1100 del 10 de marzo de 2015, emanada de la Dirección General del ICBF, imparte aprobación a la Garantía exigida para el Contrato de prestación de servicios No. 103 de 2020, celebrado entre el ICBF y PAOLA FERNANDA AMAYA PRINCE amparada con la Póliza de Cumplimiento en favor de Entidad Estatal, ***N°2559504-8 anexo 0 expedidas*** por LA **ASEGURADORA SURAMERICANA.** La cual una vez analizada y revisada se observa que se ajustan a lo establecido en el referido contrato.

San José de Cúcuta, al día (05) del mes de febrero de dos mil venite (2020)

LILIAN AMPARO CONTRERAS CARVAJALINO
DIRECTORA REGIONAL ICBF NORTE DE SANTANDER

Elaboró: Tatiana A.
Revisó: C. Torrado